



ACTA Nº 20260922-CHT-MC
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 22 de septiembre de 2026, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

PRESIDENTE: **D. Álvaro de Torres Suárez**, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Tajo

VOCALES: **D. Daniel Meneses Garcie**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

Dª Rosa María Martín Mateos, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. María Plaza Pelayo, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Dª Cristina Castellanos Gallardo, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **Dª. Mª Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **Dª. Elena María Borregón Carretero**, Consejera Técnica (Jefa de Área Económica en atribución de funciones por suplencia) de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Presidente declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día, e informando de que la sesión será grabada.

PUNTO Nº 1.- SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS (SOBRE Nº 1) Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA UN JUICIO DE VALOR (SOBRE Nº 2) DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

1.1.- EXPEDIENTE 26DT0077/NO SUSTITUCIÓN DE CABINAS EN VARIOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE ALTA TENSIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONTRATACIÓN DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 680.034,60 € sin IVA – 142.807,27 € IVA – 822.841,87 € con IVA. Plazo de ejecución: 10 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación URGENTE.**

Antes de comenzar el acto de apertura de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2), el Presidente pone de manifiesto que en la sesión de apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº1) celebrada el 15 de septiembre de 2026 por la mesa de contratación resultaron admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables las empresas:

Nº 4 MONCOBRA, S.A.

Nº 5 TRENASA, S.A.

Habiéndose comprobado por parte de la Secretaria que las subsanaciones se han recibido en plazo y, verificado el contenido de estas, se acuerda por unanimidad admitirlas en el procedimiento de referencia.

Seguidamente se procede al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2). Una vez descargadas las ofertas se entregarán al servicio encargado de la valoración de la documentación presentada, que procederá a ponderarlas de acuerdo con el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La mesa acuerda por unanimidad solicitar aclaración a las empresas, que según el apartado 19 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, no hayan aportado el **ANEXO IX Confidencialidad**.

PUNTO Nº 2.- Apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática, el precio y otros criterios (sobre nº 3) de los siguientes expedientes:

2.1.- EXPEDIENTE 26DT0011/NE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CANALES, TUBERÍAS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LAS ZONAS REGABLES DE TIÉTAR, VALDECAÑAS Y ALCOLEA (CÁCERES Y TOLEDO)

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 7.832.593,71 € sin IVA – 1.644.844,68 € IVA – 9.477.438,39 € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) criterio precio (máximo 70

puntos) y otros criterios (máximo 30 puntos), comprobando que se encuentra redactada conforme al modelo fijado en el Anexo V del PCAP con el siguiente resultado:

Nº de orden	Empresas	Importe sin IVA	Otros Criterios
			C-1 (años completos acreditados superior a 6 años)
1	ADASA SISTEMAS, S.A.U.	5.396.657,07 €	23 años
2	AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L. – HIDROCAEX, S.L. [% UTE 50-50]	4.900.000,00 €	13 años
3	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	4.720.704,23 €	20 años
4	GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. – SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A.- ELABORADOS METÁLICOS SACEDÓN, S.L. [% UTE 33,34-33,33-33,33]	4.696.423,19 €	20 años
5	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.	4.588.333,40 €	20 años
6	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. Y ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. [% UTE 50-50]	5.208.674,82 €	10 años
7	UTE ALVAC, S.A. – ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. [% UTE 50-50]	5.108.417,62 €	12 años
8	UTE AMISA-ARAPLASA-INDRAGUA [% UTE 50-25-25]	5.081.003,54 €	17 años

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: No constan empresas del mismo grupo en este expediente.

OTROS CRITERIOS:

Criterio 1:

Se valorará la experiencia de los técnicos/as con formación mínima de Ingeniería de Obras Públicas o similar, adscritos al contrato como responsables del mismo, pertenecientes a la empresa licitadora y con dedicación suficiente a la realización de los trabajos del contrato cuando supere los 6 años de experiencia en contratos similares (requerimiento mínimo para su valoración) conforme a los siguientes criterios:

- Por experiencia menor de 6 años: 0 puntos.
- Por experiencia igual a 6 años completos: 5 puntos.
- Por cada año completo a partir de los primeros 6 años: 1,5 puntos.

La puntuación máxima será: 30 puntos

Se acredita que las siguientes empresas se encuentran en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 16.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), procediendo la Secretaria de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles para presentar el informe relativo a su proposición.

Nº 5 SACYR CONSERVACIÓN, S.A.

El Presidente declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la mesa de contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman el Presidente y la Secretaria procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

Firmado electrónicamente.

El Presidente. Álvaro de Torres Suárez.

La Secretaria. M^a Elena Sebastián Amarilla.